



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

HACE SABER

A la comunidad en general especialmente del Municipio de Altamira – Huila, que en este Despacho Judicial bajo el número de Radicación 41001333300620200011800 con fecha 28 de julio de 2020 se admitió el medio de control – Nulidad Electoral promovida por la Procuraduría General de la Nación contra el Municipio de Altamira – Concejo Municipal de Altamira demandando la elección del señor JUAN CAMILO GOMEZ MUÑOZ como Personero Municipal de Altamira.

Para los fines indicados en el Art. 277 numeral 1 literal c) y numeral 5 se elabora el presente aviso hoy treinta y uno (31) de julio de Dos Mil Veinte (2020).

GUSTAVO ADOLFO HORTA CAMPOS
Secretario